

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11284** FORLISI, S.A.

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrado en Madrid, en fecha 16 de Marzo de 2011 aprobó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 20.332,24 euros mediante la amortización de 3.383 acciones, números 3.751 a 7132, ambas inclusive, y la número 15.000, estableciendo como modalidad de la reducción la devolución de aportaciones a la accionista afectada, entregándola en pago tres inmuebles y un vehículo turismo. Conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores tienen derecho oponerse a la reducción de capital efectuada, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo. Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social de la sociedad se fija en 69.819,58 Euros que estará representado por 11.617 acciones nominativas de clase y serie única, de 6,01012 Euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de los números 1 al 11.617, ambos inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas, con la prestación accesorio no retribuida consistente en la obligación de la prestación de fianza personal y solidaria de todos los actuales accionistas en beneficio de la sociedad y para ante las entidades bancarias hasta un importe de 2.000.000 de euros y durante el plazo máximo de veinte años contados desde el 16 de marzo de 2011, dándose nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 7 de abril de 2011.- Administrador solidario, Pablo Barahona Agueda.

ID: A110028007-1